

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES, INCLUIDAS EN EL SOBRE “B”, CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE, PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LUBRÍN (2019/405940/006-013/00001).

Asistentes:

Presidente:	D. Domingo José Ramos Camacho
Vocales:	D ^a . Encarnación Agüera Cortés
	D. Roque Rodríguez Torrente
Secretaria:	D ^a . María Juana Martínez López

En el Ayuntamiento de Lubrín, siendo las 17:30 horas del día 16 de diciembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor), quedando el informe técnico a disposición de los licitadores presentes en el acto. En el informe se hacen constar las siguientes puntuaciones de los licitadores:

1.- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	22 puntos.
2.- EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE SL	23 puntos.
3.- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	19 puntos.
4.- PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	22 puntos.
5.- EXCAVACIONES RAMOS GARCIA S.L.	20 puntos.
6.- ANGULO PARDO JOSE ANTONIO	4 puntos.

Queda excluida la empresa JOSÉ ANTONIO ANGULO PARDO, por no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos en el criterio de adjudicación “programación técnica”.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable). Se invita a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego.

A continuación, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Financiación con cargo a la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) y un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Código Seguro De Verificación	uZiT8rioxWGMD6Rb4doiWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Juana Martinez Lopez	Firmado	17/12/2019 08:15:40
	Encarnacion Aguera Cortes - Secretaria Accidental Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	16/12/2019 19:18:46
	Domingo Jose Ramos Camacho - Alcalde Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	16/12/2019 19:17:32
	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Accidental Ayuntamiento de Bedar	Firmado	16/12/2019 19:16:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uZiT8rioxWGMD6Rb4doiWQ==		



Analizados los resultados, se comprueba que las ofertas con mejor puntuación se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar las ofertas económicas formuladas por los licitadores según el siguiente detalle:

Empresa licitadora	Precio	Oferta anormalmente baja
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA - B04264982	89.025,25	NO
EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE SL - B04719670	80.162,50	SI
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL - B04267720	80.478,72	SI
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA - B04735536	89.885,00	NO
EXCAVACIONES RAMOS GARCIA S.L. - B04199220	90.487,55	NO

2º) Requerir a los licitadores con mejor OFERTA incursos en presunción de anormalidad para que, en el plazo de (5) días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen su oferta de conformidad con la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 18,10 horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	uZiT8rioxWGMD6Rb4doiWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Juana Martinez Lopez	Firmado	17/12/2019 08:15:40
	Encarnacion Aguera Cortes - Secretaria Accidental Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	16/12/2019 19:18:46
	Domingo Jose Ramos Camacho - Alcalde Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	16/12/2019 19:17:32
	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Accidental Ayuntamiento de Bedar	Firmado	16/12/2019 19:16:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uZiT8rioxWGMD6Rb4doiWQ==		

